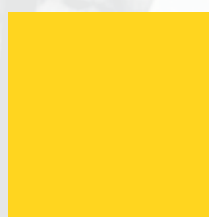




Organización
Internacional
del Trabajo

Manual de planificación de la acción de los Programas de duración determinada

P D D



Opciones en materia
de políticas públicas
e intervenciones
programáticas para
los programas de
duración determinada

Programa
Internacional para
la Erradicación del
Trabajo Infantil

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2004

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

Manual de planificación de la acción de los programas de duración determinada

Primera edición 2004

ISBN de la versión impresa: 92-2-315164-3

ISBN de la versión en pdf de Internet: 92-2-315165-1

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ne respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Diseño y producción: Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia



**Guía IV:
Opciones en materia de
políticas públicas e
intervenciones
programáticas para los
programas de duración
determinada**



Índice

1	INTRODUCCIÓN	4
2	MEDIDAS DE POLÍTICA DESTINADAS A CREAR UN ENTORNO PROPICIO	6
2.1	Legislación laboral, marco jurídico y política social	7
2.2	Movilización social	10
2.2.1	Una amplia alianza social	10
2.2.2	Sensibilización del público en general	10
2.2.3	Compromisos de los responsables de la formulación de políticas y de los líderes de opinión	11
2.3	Política en materia de educación y formación profesional	12
2.3.1	Medidas en materia de política educativa al amparo de los PDD	12
2.3.2	Educación y formación profesionales	13
2.3.3	Educación no formal y de transición	14
2.3.4	La función de los PDD en la educación	15
2.4	Entorno macroeconómico, empleo y estrategias para la reducción de la pobreza	15
2.4.1	Integración de las consideraciones relativas al trabajo infantil en los programas nacionales de desarrollo	16
2.5	Consolidación de capacidades	22
2.5.1	Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas en el marco de los PDD	22
2.5.2	Aplicación de la legislación relativa al trabajo infantil	22
2.5.3	Creación de sistemas de seguimiento del trabajo infantil	23
2.5.4	Planificación de acciones de emergencia	25
3	INTERVENCIONES DIRECTAS DESTINADAS A GRUPOS META ESPECÍFICOS	26
3.1	Educación y formación profesional	27
3.2	Empoderamiento económico de las familias vulnerables	28
3.3	Consolidación de capacidades a escala local	29
3.4	Mecanismos de respuesta rápida	29
3.4.1	Equipo de respuesta rápida en el que intervienen múltiples organismos	30
3.4.2	Equipos provinciales en los que colaboran varios organismos	30



3.5	Movilización y sensibilización en el ámbito de la comunidad.....	30
3.5.1	Empoderamiento de comunidades afectadas por el trabajo infantil o en situación de riesgo	32
3.5.2	Movilización de la voluntad política a escala local	33
3.5.3	Inclusión de los niños en el proceso	33

4 ENFOQUES DE LAS INTERVENCIONES DIRECTAS34

4.1	Alcance de los PDD y vinculación con otros programas	36
-----	--	----

5 INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LOS PDD40

6 REPRODUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INTERVENCIONES: IDENTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS44

6.1	Buenas prácticas en los PDD	44
6.2	¿Qué es una buena práctica?	44
6.3	Cómo identificar y utilizar buenas prácticas en los PDD.....	46

Lista de cuadros y figuras

Recuadro 1:	Ejemplos de instrumentos jurídicos susceptibles de reforma.....	7
Recuadro 2:	Integración de las consideraciones relativas al trabajo infantil	17
Recuadro 3:	Áreas prioritarias para la mejora del estado de la información	18
Recuadro 4:	Iniciativas para reforzar la capacidad de las partes interesadas.....	19
Recuadro 5:	Instrumentos de evaluación para potenciar la integración	20
Recuadro 6:	Etapas clave para una respuesta rápida.....	31
Recuadro 7:	Identificación de niños que trabajan y niños en situación de riesgo	35
Recuadro 8:	Lista de comprobación relativa al género para los responsables de la planificación de PDD	41
Recuadro 9:	Atributos esenciales de una buena práctica	45
Figura 1:	Tipos y niveles de intervenciones asociadas a los PDD.....	6
Figura 2:	Relaciones entre los PDD y otros programas de desarrollo nacional	27
Figura 3:	Los PDD como marco rector de los proyectos que lo integran	38



1 Introducción

La Guía II de este Manual (*Programas de duración determinada para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil: Introducción*) presenta los conceptos que sustentan los programas de duración determinada (PDD) y los procesos que intervienen en su planificación, ejecución y evaluación. En resumen, un PDD debe incluir, por regla general, medidas para la **prevención** de la ocupación de niños en actividades clasificadas como peores formas de trabajo infantil (PTFI), así como intervenciones para la **retirada y rehabilitación** de los niños que se hallen ocupados en tales actividades, y para la **protección** de los que superan la edad mínima de admisión al trabajo frente a los trabajos peligrosos y la explotación¹. Debido a la naturaleza polifacética del problema del trabajo infantil, con sus diferentes causas y consecuencias, una acción eficaz requiere una serie de intervenciones complementarias en varios sectores o dominios. En un sentido amplio, tales medidas pueden agruparse en dos categorías:

- (1) **medidas de política**, destinadas a la creación de un entorno propicio para la erradicación de las PFTI; e
- (2) **intervenciones directas**, dirigidas a grupos de población o sectores económicos en los que prevalecen las PFTI.

El presente documento tiene el propósito de ofrecer una visión general de los diversos tipos de medidas de política e intervenciones directas que suelen formar parte del marco de un PDD.

Trata con mayor detalle las medidas e intervenciones esbozadas en el apartado 5 de la Guía II.

DELP	Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
FMI	Fondo Monetario Internacional
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDD	Programa de duración determinada
PFTI	Peores formas de trabajo infantil
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PPME	Países pobres más endeudados
SSTI	Sistema de seguimiento del trabajo infantil
STI	Seguimiento del trabajo infantil
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia

¹ Para más información acerca de las principales características de los PDD, es de especial interés el apartado 4 de la Guía II: *Programas de duración determinada para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil – Introducción*. La Guía II está disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm



En el **apartado 2** se explican las medidas encaminadas a crear un entorno propicio. Entre ellas se encuentran el apoyo a la legislación laboral, el marco jurídico y la política social; la movilización social; la política en materia de educación y formación profesional; el entorno macroeconómico, el empleo y las estrategias de reducción de la pobreza, y la consolidación de capacidades a escala nacional.

El **apartado 3** se centra en las intervenciones directas. Entre ellas figuran: educación y formación

profesional; empoderamiento económico de las familias vulnerables; consolidación de capacidades a escala local; mecanismos de respuesta rápida, y movilización y sensibilización en el ámbito de la comunidad.

En los **apartados 4 y 5** se presentan dos temas importantes relacionados entre sí y adecuados para los PDD, a saber, la integración de las cuestiones relativas al género y la identificación de buenas prácticas en la ejecución de los PDD, respectivamente².



² Muchos de los temas presentados, incluidos los ejemplos de intervenciones anteriores, son tratados con mayor detenimiento en los documentos específicos de las Guías o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm



2 Medidas de política destinadas a crear un entorno propicio

Entre estas medidas se incluyen las que fortalecen la legislación y su cumplimiento; mejoran el acceso a la educación de calidad, la formación profesional y otros servicios sociales de todos los niños y niñas; amplían las oportunidades para conseguir un empleo mejor, mayores ingresos y protección social para adultos; consolidan las capacidades institucionales, y garantizan la salud y la seguridad en el trabajo, en especial a los trabajadores jóvenes. La sensibilización y la movilización

destinadas a consolidar el apoyo social y político a las medidas contra el trabajo infantil constituyen también estrategias importantes para la creación de un entorno propicio al logro de los objetivos de los PDD. Son medidas fundamentales no sólo para garantizar la eficacia de las intervenciones dirigidas a objetivos específicos, sino también para asegurar que sus resultados sean permanentes y sostenibles a largo plazo. Asimismo, determinan la capacidad nacional para abordar las distintas dimensiones del

Figura 1:
Tipos y niveles de intervenciones asociadas a los PDD





trabajo infantil de un modo eficaz y sostenible. Las medidas de política están representadas por el círculo exterior de la figura 1, y se explican con más detalle en los apartados 2.1 y 2.5.

2.1 Legislación laboral, marco jurídico y política social

Una buena manera de comenzar a abordar las PFTI es la ratificación del Convenio núm. 182, si no se ha hecho ya. La ratificación garantiza la continuidad frente a los cambios de gobierno, y demuestra que un país está preparado para que la comunidad internacional le considere responsable. Ofrece también un punto de confluencia permanente para los que luchan por los derechos de los niños. En la mayoría de los casos, los países ratifican este Convenio antes de

desarrollar un PDD para aplicarlo. Aunque con un alcance más amplio que las PFTI, la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) debe considerarse como un paso posterior importante para abordar el problema más amplio del trabajo infantil.

Además de ratificar los convenios internacionales sobre el trabajo infantil, los gobiernos deben revisar y reformar sus legislaciones de manera que sean conformes con las normas ratificadas. El proceso de reforma jurídica incluye:

- consolidación y armonización de las leyes relativas a la infancia que sean dispares;
- ampliación de la cobertura legislativa, y
- incremento de las sanciones e indemnizaciones a las víctimas³.

³ Véase el documento IV-3, que incluye ejemplos de legislaciones que pueden necesitar revisión y reforma: *Erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el marco de los programas de duración determinada: Directrices para el fortalecimiento de la legislación y su cumplimiento, y marco jurídico general*, disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/themes/timebound/index.htm

Recuadro 1: Ejemplos de instrumentos jurídicos susceptibles de reforma

- La Constitución
- El código penal
- La legislación laboral (incluidas las leyes relativas a la salud y la seguridad en el trabajo, y la inspección de trabajo)
- La legislación en materia de familia y cuidado de los niños (incluidos el matrimonio y la adopción)
- El derecho consuetudinario
- La legislación en materia de asistencia social
- La legislación en materia de indemnizaciones
- La legislación relativa a pruebas y procedimientos
- La legislación en materia de educación
- La legislación administrativa
- La legislación por la que se rigen los movimientos, la cooperación y la asistencia internacionales



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada

Al analizar y mejorar el marco jurídico, un PDD debe atender no sólo a la legislación, sino a ejercer influencia para asegurar que el proceso legislativo tenga los resultados que se desean. Por consiguiente, una parte necesaria del trabajo suele consistir en reforzar la inspección laboral y otros mecanismos para que se cumpla la legislación, como los que se proponen en el recuadro 1. Por otra parte, aunque la parte analítica del proceso de reforma jurídica debe concentrarse en la legislación que prohíbe las PFTI, la reforma jurídica no debe pasar por alto otros ámbitos en los que la legislación afecta a las causas profundas del trabajo infantil, en especial aquéllos en los que se establecen los derechos que permiten a las personas conseguir y conservar un trabajo decente. Entre estos ámbitos figuran:

- las leyes por las que se rige la discriminación en el trabajo, en particular las relativas al acceso de las mujeres y los grupos desfavorecidos a los medios de producción, y la igualdad de salarios para los trabajos de igual valor, sobre todo si ello afecta a hogares cuya cabeza de familia es una mujer;
- las leyes que rigen el trabajo forzoso;
- las leyes que rigen los salarios mínimos;
- las leyes que rigen la educación obligatoria, y
- las leyes que rigen los sindicatos y la libertad sindical.

La revisión y mejora de la legislación nacional y su cumplimiento son partes esenciales de una estrategia nacional relativa a los PDD. Para que los programas tengan éxito se necesita un marco legislativo sólido en materia de trabajo infantil que garantice la eficacia



Foto: OTT/J. Maillard

de las políticas⁴. El IPEC puede ayudar a los países en la preparación de una legislación modelo y la elaboración de las directrices para el cumplimiento de la misma. Otros ámbitos en los que puede ser conveniente una reforma de la política son:

- acceso al empleo y a los ingresos, incluida la eliminación de los obstáculos discriminatorios que limitan el acceso a los factores de producción por motivos de género, origen étnico, casta o clase social;
- acceso a servicios de atención sanitaria, incluidos la información y servicios sobre salud reproductiva, así como medidas específicas que se ocupen de la pandemia del VIH/SIDA; y
- ampliación de otras medidas de protección social.

Las reformas de las políticas en éstos y otros ámbitos de importancia similar deben estar dirigidas a proporcionar igualdad de oportunidades, trato y protección contra la explotación, así como a eliminar y solucionar las desventajas pasadas y presentes que contribuyan a la vulnerabilidad.

Una vez reformada la legislación, son varios los agentes que deben aprender a aplicar el nuevo instrumento. El logro de tal objetivo exige la publicación de la ley, la formación de profesionales en materia

⁴ Véase el documento IV-3, *op. cit.*



judicial y de cumplimiento de la ley, así como la sensibilización de los niños, sus familiares y los grupos directamente relacionados con el trabajo infantil. Exige también el desarrollo de sistemas de seguimiento del trabajo infantil (SSTI) que fomenten las competencias y la experiencia de la inspección laboral y permitan la ampliación y la intensificación de la vigilancia del trabajo infantil en zonas ajenas al ámbito tradicional de los inspectores de trabajo.

Del cumplimiento de las leyes relativas al trabajo infantil u otras afines suelen ocuparse diversas autoridades, entre otras: los inspectores de trabajo, los fiscales, los tribunales de justicia a los que apelan los ciudadanos o las autoridades administrativas. En cierta medida, pueden elaborarse leyes cuyo cumplimiento sea garantizado mediante la mejora del nivel jurídico de los ciudadanos, por ejemplo, facilitando los pleitos. Las sanciones de naturaleza penal, civil o administrativa constituyen un último recurso, más que un rasgo

habitual de una medida para el cumplimiento de la ley. Para garantizar el cumplimiento adecuado deben adoptarse medidas que garanticen que:

- haya mecanismos para generar información crucial (por lo común, fuera del alcance de los servicios de inspección de trabajo), en especial para las formas más ocultas de trabajo infantil. Entre ellas puede incluirse la ayuda que presten los centros de asistencia comunitarios, las redes como las líneas telefónicas de ayuda, los “defensores del pueblo” locales, los grupos de vigilancia comunitaria, etc. La información generada debe contribuir a que se realice un seguimiento del trabajo infantil eficaz (véase el apartado 2.5.3);
- todas las responsabilidades para obrar de acuerdo con la información estén asignadas con claridad;
- la información se distribuya con libertad entre los diversos responsables del cumplimiento, y
- la política de cumplimiento sea armónica con las medidas de rehabilitación ofrecidas a los niños a los que se ha retirado de las PFTI. Esta política debe incluir la oferta de alternativas a los niños y a sus familiares, de forma que el cumplimiento estricto de la ley no les deje al final en circunstancias desfavorables.



Fotografías: OTT



2.2 Movilización social

La movilización social es decisiva para sentar una base sólida encaminada a la erradicación de las PFTI. Su objetivo es establecer una amplia alianza de organizaciones de la sociedad civil que trabaje para cambiar las normas o los valores sociales relativos al trabajo infantil, aumentar la sensibilización acerca de sus causas y consecuencias, y garantizar que las opiniones de las comunidades directamente afectadas por el trabajo infantil lleguen hasta los oídos de los responsables de la formulación de políticas. Hay varios tipos de movilización social:

- movilización de diferentes sectores de la sociedad (por ejemplo, sindicatos, empresas, ONG, grupos religiosos, asociaciones de profesores, personas afectadas, etc.);
- movilización de celebridades y partidarios prominentes cuyo respaldo ayude a influir en la opinión pública;
- movilización de los medios de comunicación;
- motivación de los programas gubernamentales que, a su vez, implica la participación pública, y
- consulta de los grupos afectados, incluidos de forma especial los niños que trabajan.

Las estrategias relativas a la movilización social deben estar adaptadas a las necesidades de los diversos grupos meta. Una estrategia eficaz debe tener como componentes esenciales, entre otros, la creación de una amplia alianza social de actores institucionales, la sensibilización del público en general, y los compromisos de los responsables de la formulación de políticas y los líderes

de opinión. A continuación se trata cada uno de estos puntos.

2.2.1 Una amplia alianza social

El análisis de la situación que se efectúe al preparar el PDD habrá identificado a los diversos agentes institucionales que intervienen en la lucha contra el trabajo infantil⁵. Entre otros, están incluidos los departamentos de las administraciones públicas, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las ONG, los grupos religiosos, las asociaciones de profesores y juristas, las organizaciones de base comunitarias, etc. Reunir a todos estos interlocutores en una amplia alianza social les conferirá un mayor poder para influir en las políticas y los programas a escala local, provincial y nacional, y garantizará que se movilicen los recursos apropiados para la erradicación del trabajo infantil.

La alianza puede resultar también importante para la organización de eventos de sensibilización eficaces y para el establecimiento de una relación con los medios de comunicación de forma que los casos de infracción de las leyes relativas al trabajo infantil se hagan públicos; asimismo, la alianza servirá para que los periodistas puedan desempeñar una función constructiva en la difusión de la información sobre las “buenas prácticas” para la prevención y reintegración de los niños trabajadores⁶.

2.2.2 Sensibilización del público en general

Los mensajes relativos al trabajo infantil deben abordar las actitudes y prácticas culturales imperantes; pueden difundir información fiable acerca de las causas y las consecuencias del trabajo infantil, así como las leyes nacionales en esta materia. El conocimiento de las leyes y de las sanciones que se aplican por

⁵ Para más información acerca del análisis de situación, véase el documento III-1: *Creación de la base de conocimientos para el desarrollo de programas de duración determinada*, y el documento III-5: *Análisis de situación e indicadores para el desarrollo de programas de duración determinada*, ambos disponibles en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm

⁶ Véase el apartado 6.1.



infringirlas puede disuadir a las personas que no respetan los derechos de los niños. Se puede utilizar la radio y los programas de televisión, así como la prensa escrita, los teatros callejeros, las exposiciones, etc. para derribar con eficacia los mitos imperantes sobre el trabajo infantil.

La promoción de un movimiento de niños y jóvenes contra el trabajo infantil, en el que participen tanto los niños que van al colegio como los que trabajan, puede ayudar a consolidar la solidaridad entre los niños y hacerles protagonistas de esa causa. Asimismo, los ciudadanos afectados pueden formar grupos de acción que ayuden a llevar a cabo programas destinados a romper el aislamiento de los niños que trabajan a través de centros de acogida, teléfonos de ayuda ante emergencias, educación no formal, etc. La participación activa de celebridades, cantantes, fotógrafos, deportistas famosos y artistas puede también llegar a una amplia audiencia y promover los cambios de actitud con

respecto al trabajo infantil, así como fomentar la protección de los niños por parte de los padres.

2.2.3 Compromisos de los responsables de la formulación de políticas y de los líderes de opinión

Las declaraciones públicas de los compromisos del gobierno para la erradicación del trabajo infantil –efectuadas por el jefe de Estado, los ministros pertinentes, parlamentarios, jueces, empresarios importantes, dirigentes sindicales, líderes religiosos y sociales, etc.– pueden ser muy significativas. La ONG *Marcha Global contra el trabajo infantil* cosechó grandes éxitos en este sentido en varios países, con la celebración de concentraciones y eventos públicos en los que participaron primeros ministros, primeras damas, alcaldes, etcétera⁷.

⁷ Para más información acerca de las etapas necesarias para la planificación y realización de actividades relacionadas con los diversos tipos de movilización social, y ejemplos de estrategias y proyectos de movilización que han resultado un éxito, consulte el documento IV-6: *Movilización social para los programas de duración determinada*, disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm





2.3 Política en materia de educación y formación profesional

Las intervenciones educativas han sido uno de los instrumentos más eficaces en la prevención del trabajo infantil y la rehabilitación de ex niños trabajadores. Es evidente que los niños escolarizados tienen menos probabilidades de trabajar a tiempo completo. Ahora bien, lo que reviste mayor importancia es que la escolarización tiene repercusiones considerables en la mejora del bienestar a escala personal, familiar y social, de manera que puede contribuir de forma significativa a la erradicación del trabajo infantil.

⁸ La educación de transición es un tipo de educación no formal que prepara a los niños que han dejado de trabajar para integrarse en el sistema de educación formal.

⁹ Estos puntos se tratan con mayor profundidad en el documento IV-2: *Marco conceptual para las intervenciones relativas al trabajo infantil en el sector de la educación*, y en el documento IV-5: *Lucha contra el trabajo infantil mediante la educación*, ambos disponibles en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm

Los niños que no tienen acceso a la educación básica tienen pocas alternativas de incorporarse al mercado de trabajo, en el que suelen verse forzados a trabajar en condiciones peligrosas y de explotación. La experiencia del IPEC ha demostrado la importancia que tiene la educación no formal y de transición⁸ en la rehabilitación de niños que han dejado de trabajar. Además, la formación profesional y la educación proporcionan las competencias laborales necesarias para conseguir un empleo remunerado, lo cual, a su vez, contribuye al desarrollo local y nacional.

2.3.1 Medidas en materia de política educativa al amparo de los PDD

El objetivo principal de estas medidas es ampliar el acceso a la educación de calidad para todos los niños y niñas de edad inferior a la edad mínima para trabajar. Tal empeño exige la adopción de medidas para aumentar la oferta de educación básica y secundaria, así como las que se ocupan de aquellos factores que reducen la demanda de educación en estos niveles, incluidos el coste y la

calidad. Entre las recomendaciones que contribuyen a reducir de forma sostenible el trabajo infantil se encuentran las estrategias relativas a las políticas educativas que⁹:

- adoptan y aplican reglamentos escolares obligatorios, incluidas las medidas para garantizar que los niños puedan ir a la escuela a determinadas edades, ya que la escolarización tardía suele ir seguida de abandono escolar;
- aumentan la parte del presupuesto nacional dedicada a la educación, así como las partes del presupuesto destinadas a la educación básica, en especial, en comparación con el gasto público por estudiante en la enseñanza superior;
- reducen el coste de la educación para las familias pobres para permitir que los hijos de padres sin recursos sigan yendo a la escuela. Este planteamiento puede exigir la revisión de costes como la matrícula, los uniformes, los libros de texto y otros materiales;
- abordan los problemas concretos a los que se enfrentan las niñas, por ejemplo, adoptando medidas para minimizar las interferencias que pueden existir entre las actividades domésticas y las escolares, reduciendo la distancia que tienen que recorrer los niños pequeños hasta la escuela (o proporcionándoles un medio de transporte seguro), contratando y formando a más profesoras, ofreciendo instalaciones apropiadas (por ejemplo, cuartos de baño) para las niñas;
- mejoran el plan de estudios escolar, de manera que sea más adecuado para la población y la economía locales e incluya las necesidades y aspiraciones de las niñas;



OIT/M. Crozet



- minimizan las tasas de abandono escolar reduciendo la posibilidad de que las crisis en los hogares (como las enfermedades que exigen desembolsos significativos, la muerte o la separación de los padres u otros acontecimientos que repercuten notablemente en los ingresos familiares) hagan imposible que los niños sigan escolarizados, y mejoran el atractivo y la importancia de la escolarización ante niños y padres; y
- con carácter más general, hacen que la educación favorezca más la inclusión abordando las necesidades de los grupos socialmente excluidos, en particular, con respecto al acceso a la escolarización, la mejora de la enseñanza y la facilitación de la integración social en la escuela.

2.3.2 Educación y formación profesionales

Al preparar a los niños que han adquirido ya conocimientos funcionales de lectura y cálculo para que obtengan un empleo remunerado, la educación y la formación

profesionales pueden proporcionar competencias prácticas. Debido a que muchos sistemas escolares tienden a crear un ejército de jóvenes formados para buscar empleo en trabajos no manuales –escasos y, a menudo, fuera de su alcance–, la educación profesional suele adaptarse mejor a los requisitos del mercado laboral.

Resulta inapropiado concebir la formación práctica y los conocimientos escolares básicos en términos de “o una cosa u otra”, puesto que están estrechamente ligados. Los conocimientos funcionales de lectura y cálculo son requisitos previos a cualquier forma de educación o formación profesionales para los niños mayores. Asimismo, la formación práctica, que requiere la manipulación concreta de materiales y objetos del entorno, puede contribuir al dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas.



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada

Como consecuencia de la acusada segregación en función del género que hay en el mercado laboral, las opciones que tienen las niñas en muchos países para introducirse en los diferentes sectores u ocupaciones pueden ser limitadas. A fin de garantizar que los programas educativos no refuerzan involuntariamente las desigualdades existentes relativas al género, debe prestarse una especial atención a facilitar el acceso de las niñas a la formación profesional. En todo caso, es importante reconocer que, para que la formación profesional tenga sentido, debe ser coherente con las necesidades del mercado laboral. Sería poco aconsejable destinar fondos (a veces considerables) a la formación de adolescentes para trabajos que no existen y que es probable que no existan en un futuro próximo. Una de las maneras de evitar que se produzca esta situación es trabajar con los sindicatos y grupos de empleadores para determinar las necesidades de empleo e incluso para poner en marcha programas de formación de aprendices.

2.3.3 Educación no formal y de transición

Además de mejorar la accesibilidad y la calidad de la educación formal y la formación profesional, resulta esencial también ofrecer oportunidades educativas y de formación a los niños a los que se ha retirado del trabajo. Un sistema de educación formal que sea capaz de integrar a los niños que han dejado de trabajar considerando sus necesidades especiales debe constituir una meta general de las políticas en materia de educación, encaminada a conseguir la erradicación de las PFTI. Ahora bien, a falta de tales condiciones, los programas de educación de transición o no formal pueden ser medios eficaces de rehabilitación de niños rescatados de las PFTI y de ayuda para garantizar que no vuelvan al trabajo. La educación de transición permite a los niños que han dejado de trabajar "ponerse al nivel" de sus compañeros que empezaron la escolarización en edad normal. Para facilitar la reintegración y aumentar el éxito de las intervenciones educativas a



OIT/J. Maillard



largo plazo, debe existir un sólido vínculo entre el sistema de escolarización formal y los programas de rehabilitación.

La experiencia demuestra que ofrecer conocimientos básicos de lectura y cálculo a través de la educación no formal no garantiza que los niños seguirán apartados del trabajo de forma permanente, por lo que es importante integrar a estos niños en los sistemas de educación formal tan pronto como sea posible.

2.3.4 La función de los PDD en la educación

Como se deduce con claridad del tipo de acciones en materia de política que se necesitan para garantizar una amplia educación de calidad para todos los niños y niñas, los administradores y los socios vinculados a los PDD necesitan trabajar con las autoridades nacionales, provinciales y locales en materia de educación, así como con otras partes interesadas clave para llevar adelante los cambios oportunos de política como parte de los programas del sector educativo, más que como intervenciones gestionadas en el marco de un programa de erradicación del trabajo infantil. Además de trabajar con las comunidades, deben establecerse asociaciones de colaboración con profesores, asociaciones de profesores, educadores y organizaciones no gubernamentales. Resulta crucial establecer alianzas con las autoridades educativas y los líderes políticos influyentes a escala nacional. También se deben forjar alianzas con los organismos internacionales que intervienen en la educación, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como con la sociedad civil, por ejemplo, a través de la Campaña Mundial por la Educación¹⁰.

2.4 Entorno macroeconómico, empleo y estrategias para la reducción de la pobreza

El éxito de un PDD está estrechamente ligado al logro de los objetivos nacionales de reducción de la pobreza, que dependen a su vez de las condiciones macroeconómicas, incluido el crecimiento del empleo. Así como el crecimiento económico puede facilitar la reducción de la pobreza y la erradicación del trabajo infantil, un rendimiento económico deficiente puede dificultar el logro de los objetivos del PDD. El diseño de las intervenciones del PDD debe tener en cuenta los riesgos relacionados con las posibles fuentes de inestabilidad macroeconómica, como los déficit en la recaudación fiscal y en la balanza de pagos, que pueden dar lugar a inflación, desempleo y una mayor pobreza. De hecho, es posible que los PDD requieran un serio esfuerzo para reducir tales riesgos. Además, es necesario que los países con PDD apliquen estrategias que:

- estimulen el crecimiento económico con una distribución equitativa de la renta;
- reduzcan el desempleo y el subempleo;
- difundan los cambios tecnológicos que reducen la necesidad del trabajo infantil, y
- mejoren la productividad en la economía informal y el sector agrícola.

¹⁰ Las cuestiones relativas al trabajo infantil y la educación se tratan con mayor detenimiento en el documento IV-5, *op. cit.*



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada

Los objetivos en estas áreas suelen estar explícitos o implícitos en los planes de desarrollo nacionales, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Tales planes incluyen, por lo común, una serie de medidas encaminadas a estimular el crecimiento económico, garantizar la estabilidad macroeconómica, mejorar la infraestructura económica, potenciar las competencias, facilitar el acceso a los créditos (por ejemplo, mediante regímenes de microfinanciación) y aumentar la inversión en el sector privado. En los sitios donde existen tales planes de desarrollo, el PDD debe estar estrechamente relacionado con las intervenciones relevantes y debe aprovechar el entorno favorable que se espera crear.

Los PDD pueden fomentar la adopción y ejecución de estrategias que favorezcan el empleo, basándose en los conocimientos prácticos disponibles en la OIT y los organismos asociados y, siempre que sea posible, trabajando en el marco de los programas vigentes. A tal efecto, las estrategias deben encontrar un equilibrio adecuado entre el aumento de los trabajos que requieren cualificación y que potencian los beneficios personales de la educación, y la mejora de las oportunidades y de las condiciones de trabajo de los trabajadores no cualificados, de forma que la pobreza no se agrave. En este sentido, la OIT y otras instituciones asociadas pueden ayudar en el análisis de la dinámica de la población económicamente activa y en la planificación del empleo y el desarrollo de mercados laborales eficientes. A escala sectorial, es posible respaldar la identificación de estrategias que faciliten el cambio tecnológico, de forma que hagan menos atractivo el trabajo infantil, incluyendo la tarificación de los factores de producción y el acceso a los mismos (incluidos los créditos y los conocimientos técnicos especializados), el acceso a los

mercados de productos, etc. Es posible que sea necesario promover estrategias que abarcan el conjunto del sector y, al mismo tiempo, medidas específicas dirigidas a los grupos más vulnerables (por ejemplo, las mujeres) y las regiones más desfavorecidas.

2.4.1 Integración de las consideraciones relativas al trabajo infantil en los programas nacionales de desarrollo

Dada la magnitud del problema del trabajo infantil, la naturaleza de las causas subyacentes y la consiguiente necesidad de establecer planteamientos que abarquen múltiples sectores y a gran escala, en los que intervengan las numerosas partes asociadas, resulta fundamental garantizar la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las estrategias de reducción de la pobreza y otros programas de desarrollo nacional. En este contexto, la “integración” se refiere al reconocimiento real del trabajo infantil como un factor clave de impedimento del desarrollo socioeconómico nacional, que se concreta en esfuerzos coordinados para influir en políticas, programas y procesos que puedan contribuir notablemente a su erradicación.

Los DELP nacionales, otros programas multisectoriales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los planes de desarrollo sectorial constituyen excelentes oportunidades para la integración. Por ejemplo, los DELP, que sirven de base para las concesiones de créditos y para el alivio de la deuda del Banco Mundial y el FMI de conformidad con la iniciativa de los países pobres muy endeudados (PPME), son esencialmente estrategias de desarrollo nacional, consecuencia a menudo de numerosas consultas a escala nacional y subnacional



Recuadro 2: Integración de las consideraciones relativas al trabajo infantil

- Se entiende por integración de las consideraciones relativas al trabajo infantil el proceso de valorar los efectos de cualquier acción planificada, como la legislación, las políticas o los programas en cualquier zona y a todas las escalas, para los niños que trabajan o los que corren el riesgo de convertirse en tales.
- Es una estrategia para que las cuestiones relativas al trabajo infantil formen parte esencial del diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales, de manera que se reduzcan tanto la oferta como la demanda de trabajadores infantiles, sobre todo en sus peores formas.
- El fin último de la integración es conseguir la erradicación total del trabajo infantil cuanto antes.

destinadas a garantizar que la participación sea amplia, que el control lo ejerza el país en cuestión y que exista un compromiso político en la ejecución.

En muchos países, los DELP sirven también de base para la movilización de recursos destinados al desarrollo, en especial, los procedentes de donantes bilaterales y de las instituciones financieras internacionales. De modo parecido, el MANUD es la base, en buena medida, de la ayuda que prestan los organismos de las Naciones Unidas. Los participantes en PDD necesitan tomar parte activa en tales consultas a fin de expresar argumentos contundentes para que se adopten medidas contra el trabajo infantil en esos marcos de desarrollo.

Los esfuerzos deben dirigirse a garantizar la inclusión de los niños trabajadores y sus familias como grupo meta principal en los programas de reducción de la pobreza. Para estos grupos son importantes los programas destinados a aumentar el acceso a los servicios sociales básicos como la

educación y la asistencia sanitaria primaria, a créditos y otros factores de producción, así como a los regímenes de protección social para los pobres, incluido el seguro de enfermedad. Los países participantes en una iniciativa para los países pobres más endeudados podrían canalizar fondos de estos esquemas hacia intervenciones en materia de trabajo infantil.

Pueden adoptarse medidas concretas en cierta áreas para incorporar la cuestión del trabajo infantil, como se explica a continuación¹¹.

Mejora de la base de conocimientos

La evidencia empírica del trabajo infantil y el análisis de la vinculación de éste con otros aspectos del desarrollo son fundamentales en los debates acerca de los esfuerzos porque se reconozca este problema, así como para la incorporación de las cuestiones relativas al trabajo infantil en la formulación de políticas. Es probable que los esfuerzos de integración sean más eficaces si se aportan nuevos conocimientos y herramientas que guarden relación con este asunto.

¹¹ Para más información acerca de la integración de las consideraciones relativas al trabajo infantil, consulte el documento IV-1: *Acciones de integración de las cuestiones relativas a la lucha contra el trabajo infantil en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza*, disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm



Recuadro 3: Áreas prioritarias para la mejora del estado de la información

Algunas de las áreas prioritarias para la mejora del estado de la información en materia de trabajo infantil son las siguientes:

- provisión de más y mejores datos estadísticos e información acerca del trabajo infantil, su naturaleza, amplitud y tendencias, a través de encuestas sobre trabajo infantil o de la incorporación de módulos de trabajo infantil en mecanismos rutinarios de recopilación de datos (encuestas de población activa, estudios de hogares, encuestas demográficas y sanitarias, censos, etc.);
- elaboración de bases de datos sobre trabajo infantil y fácil acceso a los mismos por parte de los investigadores, de modo que se aliente y favorezca la realización de análisis ulteriores;
- desarrollo de indicadores indirectos del trabajo infantil elaborados a partir de correlaciones y sus causas supuestas, que suelen estar disponibles con mayor frecuencia y regularidad; y
- uso de definiciones y criterios que faciliten la comparación entre países y el análisis.

¹² Para ampliar información sobre las cuestiones relativas a la consolidación de la base general de conocimientos sobre los PDD, véase la Guía III: *Creación de la base de conocimientos para los programas de duración determinada*, disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm

Además de las áreas prioritarias para la mejora del estado de la información acerca del trabajo infantil recogidas en el recuadro 3, la primera prioridad en lo que respecta al trabajo analítico debe ser poner de relieve los vínculos, que suelen establecerse en ambos sentidos, entre el trabajo infantil y los principales objetivos de los procesos de políticas en las que pueden integrarse los DELP. Otra prioridad importante en el trabajo analítico debe ser la valoración de las consecuencias de las principales medidas políticas propuestas en el trabajo infantil y cómo puede mejorarse su impacto desde el punto de vista del trabajo infantil¹².

Iniciativas de promoción de la lucha contra el trabajo infantil

Pueden adoptarse en tres ámbitos: aumento de la sensibilización sobre la cuestión del trabajo infantil y su importancia, consolidación de alianzas, y refuerzo del diálogo con las instituciones financieras internacionales.

En primer lugar, es necesario aumentar la sensibilización acerca de:

- el trabajo infantil, su naturaleza y magnitud, y sus determinantes;
- la vinculación entre el trabajo infantil y la pobreza, el funcionamiento del mercado de trabajo y la disponibilidad de educación, y
- las consecuencias económicas y sociales del trabajo infantil, incluidos sus vínculos con la estructura y la dinámica de la población, así como su potencial para obstaculizar el desarrollo a largo plazo.

Asimismo, es necesario promover la cuestión del trabajo infantil como un objetivo de desarrollo explícito, como parte de una estrategia integrada de reducción de la pobreza.



En segundo lugar, la creciente importancia que se concede en los últimos tiempos a las cuestiones relativas al trabajo infantil ha creado un entorno más favorable que nunca para la formación de agrupamientos contra el trabajo infantil y el establecimiento de alianzas en este contexto. Debe aprovecharse la fuerza del momento actual para constituir tales grupos donde no los haya, así como para reforzarlos donde ya existan. Es una labor que puede realizarse mediante:

- la colaboración activa en los procesos de participación ya existentes (por ejemplo, DELP, MANUD, etc.);
- el establecimiento de alianzas con los líderes de opinión y las personas influyentes en los medios de comunicación, y

- la identificación de grupos sociales que ganen o pierdan con la reducción del trabajo infantil, para así identificar posibles aliados.

En tercer lugar, un aspecto fundamental de la lucha contra el trabajo infantil incluye el refuerzo del diálogo con las instituciones financieras internacionales, ya que los principales esfuerzos para la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en el proceso de los DELP debe hacerse a escala del país. En cualquier caso, es probable que tales esfuerzos reciban un respaldo considerable si los principales documentos del Banco Mundial o del FMI en los que se ofrecen directrices para la preparación de los DELP nacionales, en especial el Libro de Consulta, van a dar la debida cobertura al trabajo infantil y su vinculación con la pobreza, la educación y la formación de capital humano.

Recuadro 4: Iniciativas para reforzar la capacidad de las partes interesadas

Pueden adoptarse las iniciativas siguientes para afianzar la capacidad de los grupos de seguidores y los grupos de presión relativos al trabajo infantil a fin de promover su programa de actuación en la negociación de estrategias nacionales para el desarrollo y la reducción de la pobreza.

- Fortalecimiento de la función y la capacidad de las instituciones que se ocupan del trabajo infantil, en especial de los ministerios responsables, las organizaciones de empleadores y los sindicatos.
- Talleres/formación en los que participen los agentes principales y los responsables de la toma de decisiones (altos funcionarios, representantes de empleadores y trabajadores, académicos, parlamentarios, medios de comunicación, religiosos, personas influyentes, etc.), y en los que se debatan las cuestiones relativas al trabajo infantil y se identifiquen modos de abordarlas.
- Establecimiento de programas de investigación en materia de trabajo infantil en universidades e institutos de investigación.
- Promoción del establecimiento de redes entre las partes interesadas que se ocupan de cuestiones relativas al trabajo infantil, tanto a escala nacional como internacional.



Recuadro 5: Instrumentos de evaluación para potenciar la integración

El desarrollo de instrumentos adecuados para la evaluación periódica de las políticas y los programas nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza desde el punto de vista del trabajo infantil requiere un esfuerzo. Esta evaluación potencia la integración. Debe prestarse atención a:

- la preparación sistemática de evaluaciones de impacto del trabajo infantil en los principales programas y políticas que pueden tener un impacto sobre la cuestión;
- la elaboración de presupuestos relativos a los niños basados en metodologías de evaluación de niveles y tendencias en las asignaciones y las cuotas presupuestarias que influyen de forma directa (e indirecta) en el desarrollo y el bienestar de los niños;
- el desarrollo de instrumentos de evaluación y prevención de vulnerabilidad, que asimismo pueden centrarse en los hogares vulnerables para que puedan beneficiarse de los programas de empoderamiento económico y protección social;
- el desarrollo de indicadores de trabajo infantil, incluyendo indicadores compuestos, que puedan captar la incidencia, intensidad y naturaleza (por ejemplo, si se trata de peores formas o no) del trabajo infantil;
- la incorporación de los indicadores del trabajo infantil en los sistemas de seguimiento y evaluación, en particular, de los DELP, para permitir una valoración periódica de sus efectos; y
- el desarrollo de sitios Web dedicados a cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, para facilitar el acceso a información y la disponibilidad de material en esta materia.

Consolidación de capacidades en la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil

La formulación de estrategias nacionales para el desarrollo y la reducción de la pobreza, y la integración en ellas de las cuestiones relativas al trabajo infantil comprende muchos aspectos técnicos para los que se recurre a la experiencia de economistas, responsables de planificación, pedagogos y estadísticos. Sin embargo, se trata de procesos fundamentalmente políticos mediante los que se resuelven conflictos entre objetivos, enfoques e intereses y se

acuerdan prioridades nacionales. Debido a que los objetivos y enfoques respaldados por grupos sólidos recibirán una mayor prioridad en los programas nacionales que los apoyados por grupos más débiles, es necesario garantizar la capacidad de los partidarios y grupos de presión relacionados con el trabajo infantil para fomentar este programa. En el recuadro 4 se enumeran posibles iniciativas destinadas a reforzar esta capacidad mediante la mejora de los conocimientos técnicos y la promoción de las alianzas.



Otro enfoque para reforzar la capacidad de integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil es desarrollar los instrumentos adecuados que faciliten la valoración periódica de políticas y programas, y que ayuden a mantener y reforzar el interés por estas cuestiones. En el recuadro 5 se incluyen los posibles esfuerzos que se pueden realizar al respecto.

Formulación de políticas y coordinación

Son pocos los países que han intentado formular políticas y programas de acción nacionales integrales en materia de trabajo infantil, a pesar de que es una obligación que aceptan los países al ratificar el Convenio núm. 138. El cumplimiento de tal obligación facilita la integración, ya que, al hacerlo, la estrategia del país para abordar el problema se define junto con las políticas y los programas correspondientes. La coordinación se potencia aún más mediante la definición de la función que desempeñan los diversos participantes en la puesta en marcha de las políticas y

los programas, y mediante la obtención de compromisos para cumplir sus funciones respectivas.

Un PDD puede ser fácilmente integrado en los DELP y otros programas similares debido a la extrema vulnerabilidad de su grupo meta, su carácter multisectorial y su intención de abordar las causas profundas del problema. Para garantizar que las sinergias, la complementariedad y la coordinación son las mejores posibles, es necesario un esfuerzo para integrar, o al menos vincular, el PDD con los DELP en los casos en los que existan ambas opciones; en los que no existan, es necesaria la integración o la vinculación entre programas o procesos similares. Tales esfuerzos están siendo realizados ya en Nepal y Tanzania y, en menor medida, en otros países en los que los PDD y DELP están en fase de preparación.

Por lo que se refiere a la formulación y coordinación de políticas, es posible proponer las siguientes medidas:

- promover la formulación de una política nacional en materia de trabajo infantil como prioridad;
- identificar a los niños que trabajan como un grupo vulnerable concreto que debe disponer de una mayor asignación de recursos;
- vincular los PDD nacionales a los DELP o procesos similares, y
- movilizar los recursos locales para, por una parte, aumentar los recursos disponibles destinados a combatir el trabajo infantil y, por otra, mejorar la apropiación y la sostenibilidad de las acciones en esta materia¹³.

¹³ Para conocer más a fondo esta cuestión, consulte el documento IV-1, *op. cit.*



Foto: OIT/P. Deloche



2.5 Consolidación de capacidades

Además de un marco jurídico adecuado y políticas y estrategias sociales y económicas complementarias, una acción eficaz en contra de las PFTI exige cierta cantidad y calidad de infraestructura institucional. La mayoría de los países que ejecutan un PDD necesitan desarrollar mecanismos y disposiciones institucionales para gestionar y coordinar intervenciones que abarcan varios sectores, para aplicar la legislación en materia de trabajo infantil y para hacer un seguimiento de la situación relativa al trabajo infantil a escala local y nacional. A continuación se ofrecen algunas áreas que pueden necesitar consolidación de capacidades.

2.5.1 Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas en el marco de los PDD

Dada su naturaleza compleja, en la que intervienen múltiples sectores y organismos, un PDD requiere un mínimo de mecanismos institucionales para garantizar su ejecución de forma eficaz y coordinada:

- una unidad que actúe de secretariado general del PDD, localizada muy probablemente en el ministerio u organismo público principal que tenga la responsabilidad de combatir el trabajo infantil, y
- un cuerpo intersectorial compuesto por los representantes de los principales ministerios, interlocutores sociales y ONG participantes en el PDD, y cuyas responsabilidades sean de supervisión y la coordinación.

Estos son elementos clave del marco institucional para la ejecución del PDD.

Igual importancia tienen los departamentos y unidades de los ministerios y organismos a escala nacional y subnacional, encargados del desarrollo y la ejecución de diversas partes del PDD, así como las organizaciones de ejecución local. La mayoría de estas unidades pueden necesitar un refuerzo del número de empleados, así como la prestación de formación, talleres y otros tipos de asistencia técnica a fin de mejorar sus capacidades para planificar, ejecutar y valorar el efecto de las intervenciones.

La consolidación de capacidades puede ser necesaria en toda una serie de actividades de planificación y ejecución, incluida la recopilación y el análisis de datos, el diseño de las intervenciones, el seguimiento y la evaluación, así como la adaptación de los objetivos y estrategias al progreso conseguido y a los cambios en el contexto del programa. Tales esfuerzos deben cubrir las necesidades relativas a la capacidad de las intervenciones de política, así como el desarrollo de mecanismos y capacidades para planificar y gestionar acciones directas, tanto para el personal que participa en el programa a escala central como para los participantes locales.

2.5.2 Aplicación de la legislación relativa al trabajo infantil

Otra área crucial de consolidación de capacidades es la relativa a los organismos que participan en la aplicación de la legislación en materia de trabajo infantil. Por ejemplo, la administración de inspección de trabajo puede necesitar:

- refuerzos en recursos humanos;
- nuevos poderes administrativos para abordar con eficacia todas las PFTI en todos los sectores socioeconómicos;



OIT/J. Maillard

- sensibilización acerca de áreas de competencia, incluido de forma especial la economía informal, y
- medios materiales que les ayuden a desempeñar sus responsabilidades con eficacia¹⁴.

Es posible que se necesiten también medidas similares para promover la capacidad de acción de otros organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley (policía, jueces, funcionarios de asistencia social, otros funcionarios afectados, etc.), en especial por lo que respecta a sensibilización y formación. Además, puede que sea necesario establecer mecanismos de respuesta rápida para abordar ciertas categorías de explotación, como se explica a continuación.

2.5.3 Creación de sistemas de seguimiento del trabajo infantil

Es imprescindible adoptar mecanismos que permitan un seguimiento de la situación del trabajo infantil, de manera que se puedan emprender acciones

preventivas y correctivas oportunas. Por este motivo, debe considerarse el desarrollo de un sistema de seguimiento del trabajo infantil (SSTI)¹⁵ como un componente integral de las intervenciones dirigidas a objetivos específicos en el marco del PDD. Se trata de sistemas que se ocupan del seguimiento de la participación real de los niños en el trabajo infantil y de la situación de los que son rescatados de las PFTI. En consecuencia, son diferentes de los planes de seguimiento de proyectos, que se centran en las actividades y los resultados del proyecto.

El seguimiento del trabajo infantil consiste en realizar inspecciones periódicas para detectar a niños que trabajan, verificar que se les rescata de una situación de riesgo (o que el riesgo se ha eliminado) y hacerles un seguimiento para garantizar que tienen alternativas adecuadas. La información que se genera a través de los SSTI puede utilizarse para documentar las tendencias del trabajo infantil en sectores o áreas específicos.

¹⁴ Para más información acerca de cómo pueden contribuir los inspectores de trabajo a la lucha contra el trabajo infantil, véase *Combatiendo las peores formas de trabajo infantil: Manual para inspectores* (Ginebra, OIT, 2002), disponible en www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/publ/inspection/handbk_2003.htm

¹⁵ Para más información acerca de los SSTI, véase el documento IV-11, *Visión general de los sistemas de seguimiento del trabajo infantil*, disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/themes/timebound/index.htm



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada

Como sistema, el seguimiento del trabajo infantil es un esfuerzo conjunto de diversas partes integrantes, tanto en el nivel de políticas como en el de la intervención directa. El SSTI incorpora y asigna una función de seguimiento a estas partes a partir de sus distintas capacidades para acceder y evaluar el trabajo infantil. El nivel más básico incluye la comunidad, los lugares de trabajo de los niños y los servicios educativos que les ofrecen alternativas. A escala regional, cubre uno o más sectores profesionales e incluye a los inspectores oficiales, las organizaciones de empleadores activas en el sector, los sindicatos y las ONG. Y a escala nacional, hace partícipes a parlamentarios, unidades estadísticas y a ministerios oportunos, así como a otras personas responsables de la formulación de políticas o que influyen en ellas.

Para que la detección del trabajo infantil sea eficaz es preciso entablar relaciones con las comunidades meta para ganarse su confianza. Es necesario formar un grupo significativo de agentes locales con capacidad y recursos para llevar a cabo una acción permanente contra las PFTI. Tales interlocutores pueden actuar a través de una red de instituciones públicas regionales/ provinciales, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil¹⁶. Estas redes pueden constituir un foro en el que se basen las actividades participativas. En la fase inicial de la planificación, es preciso adoptar un sistema para localizar, cuantificar y elaborar un perfil de los jóvenes que corren el riesgo de integrarse en las PFTI. No se trata de una actividad de investigación, sino de un esfuerzo continuo para rescatar de forma permanente a los niños de PFTI peligrosas o intolerables, y de prevenir que otros lleguen a ellas. A continuación se presentan algunos de los elementos esenciales que deben considerarse al

elaborar un protocolo para detectar y rescatar a esos niños.

■ ***Cuando se descubre que hay jóvenes en un lugar de trabajo, una de primeras y más importantes medidas que deben adoptarse es la evaluación de riesgos.*** Si se determina que existen riesgos, no debe haber en el lugar de trabajo ninguna persona menor de 18 años. Si tales riesgos –ya sean inherentes al trabajo o a las condiciones en las que éste se realiza– no existen en absoluto, el trabajo es ligero e intermitente, y no entraña amenaza alguna para la educación del niño, los trabajadores pueden tener hasta 12 años. Este tramo de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años demuestra que conocer los riesgos es un factor decisivo. Los que mejor pueden realizar esta labor son los que participan o van a participar en el proceso de seguimiento –por ejemplo, personas con formación en sanidad y seguridad en el lugar de trabajo, inspectores de trabajo, etcétera.

■ ***Cuando se descubre que hay jóvenes en un lugar de trabajo, es importante documentar el hecho.*** Si están en situación de riesgo, es preciso recoger información básica (nombre, domicilio, lugar de trabajo, etc.) de modo que pueda tomarse alguna medida para abordar su situación. La información debe recogerse de manera adecuada, almacenarse (por ejemplo, en una base de datos) y transmitirse a las personas que pueden prestar ayuda.

■ ***La detección es sólo el primer paso de un proceso continuo que conduce a la acción apropiada.*** No se trata de una iniciativa aislada, y por esa razón exige hacer un seguimiento del joven desde la

¹⁶ Para una información más detallada, consulte el documento IV-12: *Erradicación de las peores formas de trabajo infantil con arreglo a los programas de duración determinada: Guía para intervenciones dirigidas a objetivos específicos*, disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm



situación de riesgo hasta que ésta se soluciona –ya sea eliminando el riesgo o retirando al niño y ofreciéndole una alternativa aceptable.

■ **La detección necesita una base de datos.** El seguimiento resulta difícil si las diferentes partes preparan y almacenan sus informes de manera individual. Por consiguiente, una base de datos –a ser posible centralizada en las instalaciones de la autoridad pertinente– ofrece una estructura que permite el seguimiento de la información procedente de diversas fuentes, desde la detección inicial a la solución final del problema¹⁷.

2.5.4 Planificación de acciones de emergencia

La creación de un mecanismo o dispositivo de “respuesta rápida” en el marco del PDD permite que los proveedores de servicios respondan a las situaciones de emergencia que requieren la retirada inmediata de los niños que trabajan. Aunque puede considerarse que un tal mecanismo exige intervenciones directas, su creación necesita una política de respaldo básica para crear un entorno propicio. Un enfoque amplio e integrado permite cierta flexibilidad para ocuparse de situaciones que demandan una atención inmediata fuera del área geográfica o del sector de atención de un proyecto en concreto¹⁸.

¹⁷ Para conocer más detalles sobre el trabajo infantil peligroso, véase el documento IV-4: *Erradicación del trabajo infantil peligroso paso a paso*; documento IV-7: *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)*; *Recomendaciones para la identificación de trabajos infantiles peligrosos en relación con los PDD*; documento IV-8: *Uso de las redes sobre trabajo infantil peligroso para mejorar los programas de duración determinada*, y documento IV-9: *Identificación del trabajo infantil peligroso en los programas de duración determinada*. Los documentos están disponibles en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/themes/timebound/index.htm

¹⁸ Para más información acerca de los mecanismos de respuesta rápida, véase el apartado 3.4.



3 Intervenciones directas destinadas a grupos meta específicos

Aunque las mejoras de política o a escala macro son fundamentales para el éxito de los PDD, las mejoras en este entorno no conseguirán por sí mismas la eliminación de las PFTI.

Las intervenciones directas dirigidas a grupos específicos constituyen las medidas concretas de retirada, rehabilitación y prevención que ayudan de manera directa a los niños que trabajan, a sus familias y a sus comunidades. Estas medidas comprenden el retiro de niños de las PFTI y proporcionarles un lugar de acogida de emergencia, asesoramiento y servicios sanitarios y jurídicos, si es preciso. Las intervenciones para la rehabilitación y la prevención suelen centrarse en las oportunidades de educación y formación profesional (incluida la educación no formal y de transición en los casos en que proceda); las medidas de reducción de la pobreza dirigidas a los hogares más vulnerables; los esfuerzos de movilización social y comunitaria para luchar contra determinadas PFTI, entre otras, la sensibilización de los grupos de base, y la creación de SSTI locales en las comunidades más afectadas. Además, en muchos países se necesita ayuda para la consolidación de las capacidades de las organizaciones locales y agencias de ejecución. Los PDD, para resultar eficaces, deben financiar las intervenciones directas que tienen como objetivo los niños en situación de riesgo, los niños que trabajan, así como sus familias y comunidades. Tales intervenciones deben tener en cuenta las cuestiones relativas al género, la edad de

los niños y su etnia o clase social en los casos en que sean factores importantes.

Para garantizar la sostenibilidad de los resultados, las intervenciones deben¹⁹:

- ofrecer alternativas de educación y formación profesional significativas a los niños que trabajan en las PFTI y los que corren el riesgo de verse inmersos en ellas;
- ofrecer redes de seguridad social y oportunidades económicas a las familias vulnerables a las PFTI;
- potenciar las capacidades locales (organismos públicos, organizaciones de empleadores y trabajadores, ONG y agrupaciones comunitarias) para detectar, hacer el seguimiento y gestionar las acciones dirigidas a los niños ocupados en las PFTI;
- establecer sistemas de seguimiento del trabajo infantil a escala local, como se explica en el apartado 2.5.3;
- desarrollar mecanismos de respuesta rápida a escala local para ayudar a los niños que se encuentren en situaciones especialmente peligrosas, y
- fomentar la sensibilización, las iniciativas de promoción de la lucha contra el trabajo infantil y la movilización local para la prevención de estas formas de explotación.

En el siguiente apartado se tratan cada uno de estos puntos²⁰.

¹⁹ Consúltese asimismo la figura 1.

²⁰ Para información más detallada, véase el documento IV-12, *op. cit.*



3.1 Educación y formación profesional

La mayoría de las cuestiones tratadas en el apartado 2 relativas a las intervenciones en materia de política educativa tienen la misma importancia a escala local. La movilización comunitaria y un mayor interés de ésta por los asuntos escolares pueden dar lugar a mejoras en el acceso y la calidad de la educación, posibilitando de ese modo que el sistema escolar atraiga y retenga a más niños. El seguimiento en el ámbito de la comunidad puede ayudar en gran medida a reducir el trabajo infantil y favorecer la asistencia a la escuela. Este tipo de seguimiento incluye el desarrollo de sistemas eficaces para que se incremente la asistencia a la escuela.

En función del grado de descentralización, pueden ejecutarse otras medidas, ya sea a escala local o a escala más amplia (nacional, provincial) para reducir el trabajo infantil y ofrecer a los niños que han dejado de trabajar mejores oportunidades de educación. Entre ellas figuran:

- reforma del plan de estudios para aumentar la pertinencia de la escolarización en relación con la población y la economía locales;
- desarrollo de módulos sobre trabajo infantil y protección infantil, así como actividades de sensibilización relativas a las PFTI;
- cambios en el calendario y los horarios escolares;
- formación del profesorado y de otros funcionarios de este campo sobre prácticas que atraigan/retengan a los niños que han trabajado y sobre aquéllas que contribuyen al abandono



OJT/M. Crozet

escolar entre los niños vulnerables, incluidas las formas de discriminación de los niños de hogares pobres;

- cambios en las políticas de admisión y retención escolares para facilitar la entrada o la reincorporación de los niños;
- promoción de la educación de las niñas –por ejemplo, a través de la contratación y formación de profesoras–, así como la reforma de los planes de estudio, los contenidos del curso, las prácticas de enseñanza, etc., de manera que se ajusten mejor a las necesidades y aspiraciones de las niñas;
- introducción de regímenes de alimentación escolar; y
- regímenes dirigidos y condicionales de ayuda a la renta (transferencias) que permitan la asistencia a la escuela a los niños de las familias más pobres.



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada

Además de las medidas relativas al sistema formal de educación, es esencial desarrollar programas educativos de transición para los niños rescatados del trabajo (sobre todo aquéllos que, por su edad y/o por haber sido escolarizados con anterioridad, pueden volver al sistema formal). Por ejemplo, en el marco del PDD de Tanzania, los niños menores de 10 años retirados de las PFTI se integran en el sistema de educación formal. Es importante asimismo facilitar programas generales de educación de transición –es posible que algunos niños precisen una atención especial que facilite el proceso de “nivelación” con sus compañeros. Entre los posibles enfoques se encuentran la prestación de servicios adicionales de tutoría, los centros de integración, el asesoramiento y los centros de rehabilitación en régimen de internado.

Una vez finalizada la educación de transición, es necesario que los niños se matriculen y se integren en escuelas formales, o reciban una formación profesional. Esta opción exige el desarrollo de vínculos estrechos entre el sistema de escuela formal y el régimen de educación de transición.

Como parte de las intervenciones de los PDD dirigidas a grupos específicos es necesario también diseñar programas de educación no formal y de formación profesional para los niños que han trabajado y que no pueden entrar/volver a la escolarización formal. Los niños del grupo de edad comprendida entre los 14 y los 18 años que han recibido una educación no formal o de transición podrían recibir formación profesional que les permitirían adquirir las competencias prácticas para conseguir un empleo remunerado. La consulta permanente a las empresas locales y las organizaciones de empleadores y trabajadores puede resultar de ayuda para mejorar la pertinencia de los cursos y las

oportunidades de empleo de los alumnos. Pueden desarrollarse también regímenes de formación de aprendices, con medidas complementarias para evitar la explotación y otros tipos de abusos contra los alumnos. Como se indicó en el apartado 2.3.2, estas medidas deben incluir iniciativas para facilitar el acceso de las niñas a la formación profesional.

De los programas de educación de transición/no formal y de formación profesional para los niños retirados del trabajo pueden encargarse el gobierno y las instituciones comunitarias, las ONG e incluso organizaciones privadas.

3.2 Empoderamiento económico de las familias vulnerables

La prestación de ayuda a las familias pobres vulnerables para que reduzcan su dependencia de los ingresos de los niños debe contemplarse como una estrategia importante para abordar las PFTI. El empoderamiento económico de las familias pobres es esencial no sólo para retirar a los niños de las peores formas de trabajo infantil, sino también para prevenir que estos niños (y otros, desde luego) entren en el mercado de trabajo o vuelvan al él.

Si los programas ajenos al PDD que ya están en curso, o que está previsto que lo estén, cuentan con regímenes de crédito y de generación de ingresos, deben realizarse esfuerzos para que los organismos de ejecución y financiación se integren en el marco del PDD como partícipes clave y para vincular a los grupos meta del PDD con tales regímenes. Es un enfoque que, aparte de ser quizá más eficiente y más sostenible que el intento de desarrollar nuevos regímenes específicos dentro del PDD, es probable que aumente los recursos



disponibles para las intervenciones de empoderamiento económico en el PDD. Desde luego, los programas ya en curso pueden complementarse, si procede, financiando regímenes similares en el presupuesto del PDD.

3.3 Consolidación de capacidades a escala local

En muchos países, las organizaciones comunitarias, el gobierno local y las ONG tienen una capacidad limitada para ejecutar intervenciones directas. El refuerzo de la capacidad local para planificar, revisar, llevar a cabo, realizar el seguimiento y evaluar las intervenciones directas es fundamental para garantizar la eficacia de la acción contra las PFTI. Los medios para la consolidación de capacidades a escala local comprenden:

- consolidación de redes/coaliciones de los diversos participantes en la ejecución de acciones directas a escala local, que permitan abordar las PFTI a través de esfuerzos combinados y coordinados, así como de los medios de acción; y
- organización de talleres y otras actividades de formación destinados a ayudar a los distintos agentes a examinar las metodologías, los avances y los obstáculos en el trabajo, a compartir experiencias, a aprender acerca de las buenas prácticas, etcétera.

También pueden establecerse redes entre los agentes locales y los niveles provincial y nacional a fin de formar un grupo significativo de partícipes y redes para identificar, hacer el seguimiento, gestionar y coordinar una acción permanente contra las PFTI. Son varios los agentes a los que hay que recurrir

para ello –desde las autoridades regionales y provinciales a las unidades administrativas locales, las organizaciones de empleadores y trabajadores, así como las ONG y las organizaciones de base comunitaria que prestan apoyo directo a los niños y las familias más necesitados.

3.4 Mecanismos de respuesta rápida

A veces los esfuerzos realizados para rescatar a los niños de las situaciones peligrosas requieren una acción de urgencia. Los niños que están ocupados en las peores formas de trabajo infantil (o corren el riesgo de estarlo) son niños que viven en situaciones de crisis. La demora en la adopción de medidas eficaces para mejorar su situación y para ofrecerles alternativas al trabajo en condiciones de explotación puede significar que las oportunidades se pierdan irremediablemente.

La velocidad a la que se redicen las intervenciones eficaces estará determinada por un conjunto concreto de circunstancias, pero debe ponerse de relieve que es probable que la demora perjudique el bienestar de los niños vulnerables. Este hecho debe ser considerado como un factor central en la planificación y la ejecución de las intervenciones.

Por consiguiente, la capacidad y la disposición que permiten responder con rapidez para prevenir que los niños caigan en las PFTI, para retirarles de tales situaciones y para reintegrarles con éxito en sus comunidades, son elementos esenciales en la prevención y erradicación de las PFTI.

Aunque no pueda resultar práctico retirar de inmediato a todos los niños ocupados en las PFTI, el consenso es generalizado



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada

respecto a la prioridad que merecen los niños que trabajan en condiciones que ponen en peligro sus vidas, que les incapacitan física o psicológicamente, que les degradan moralmente o que perjudican su integridad física o moral.

En el recuadro 6 se indica cómo pueden generalizarse los elementos principales de los mecanismos de respuesta rápida.

3.4.1 Equipo de respuesta rápida en el que intervienen múltiples organismos

El mecanismo de respuesta rápida puede basarse en un equipo formado por numerosos organismos, en el que cada miembro se responsabilice de aspectos del trabajo relativos a su mandato concreto. Por ejemplo, la policía o el departamento de investigación se encargan de las investigaciones criminales y de las operaciones de búsqueda y rescate, mientras que el mandato de los departamentos de bienestar social les capacita para que se encarguen de la rehabilitación.

La institucionalización de un equipo de esas características es sencilla, ya que se apoya en capacidades y recursos ya existentes. Puede organizarse con bastante rapidez al principio del PDD para llevar a cabo intervenciones de urgencia. Es importante que se desarrolle la capacidad del equipo para cooperar con sus homólogos y con especialistas en otras áreas y, al mismo tiempo, que se potencien las competencias individuales de los miembros en las áreas que tengan asignadas. Por consiguiente, es fundamental que haya un presupuesto adecuado para las actividades operativas, así como para la consolidación de capacidades²¹.

3.4.2 Equipos provinciales en los que colaboran varios organismos

Este tipo de equipos se encargan de la búsqueda y el rescate, y actúan a escala regional, provincial y municipal. Aunque tales equipos son esenciales para rescatar de inmediato a los niños o para prevenir que se incorporen en las PFTI, también lo son para respaldar las iniciativas de promoción de la lucha contra el trabajo infantil, la difusión de información y la movilización social a escala local²².

3.5 Movilización y sensibilización en el ámbito de la comunidad

En muchas sociedades en las que no se hace una distinción apropiada entre las distintas formas de trabajo infantil y sus consecuencias, éste tiende a ser aceptado y considerado beneficioso para los niños. Por este motivo, la mayoría de las intervenciones dirigidas a grupos específicos de los PDD exigen llevar a cabo actividades de sensibilización destinadas a cambiar las actitudes y percepciones sobre el trabajo infantil, así como movilizar a la sociedad para que actúe en contra de este problema. La movilización para la acción debe tener como objetivo el conjunto de medidas de prevención, retirada y movilización, así como el seguimiento automático por parte de la comunidad para garantizar que los niños que trabajan lo hacen de conformidad con la ley. Este enfoque participativo debe reforzar la responsabilidad local con respecto a las intervenciones directas, potenciar su relevancia y garantizar su sostenibilidad. Por último, las comunidades locales necesitan capacitación para abordar las causas del trabajo infantil a través de la acción colectiva.

²¹ El documento IV-12, *op. cit.*, contiene recomendaciones y ejemplos para establecer mecanismos de respuesta a estos tipos de situaciones de emergencia.

²² *Ibid.*



Recuadro 6: Etapas clave para una respuesta rápida

Recepción de información

Son muchas las fuentes de las que pueden proceder los informes sobre las condiciones intolerables en las que trabajan muchos niños, entre otras, sindicalistas y otros trabajadores u ONG, tanto aquellas que trabajan con niños como las dedicadas a los derechos humanos y organizaciones comunitarias. Las denuncias pueden llegar también por teléfono a las oficinas de los departamentos que son parte del equipo de respuesta rápida, a particulares, la policía o a los inspectores de trabajo en sus inspecciones rutinarias.

Planificación del rescate

Antes de retirar al niño se pone en marcha la estrategia de respuesta rápida, en coordinación estrecha con todos los miembros del equipo de respuesta rápida local/regional, y se garantiza que todos los componentes del plan se han activado. Salvo en las circunstancias más imperiosas, lo mejor es no retirar al niño si no se dispone aún de planes alternativos.

La operación de rescate

Aunque el objetivo más importante de un rescate es retirar de forma segura al niño de las condiciones perjudiciales en que se halla, hay otras cuestiones en juego. El modo en el que se efectúa un rescate y las pruebas que se recojan en el momento determinarán si la demanda judicial que se presente contra los empleadores da resultado. Es importante que el inspector de trabajo, la policía, el personal de servicios sociales y de otros ámbitos que se encargan del rescate tengan competencias y autoridad para aportar las pruebas necesarias. Es importante realizar una inspección minuciosa de las instalaciones de trabajo o de cualquier otro lugar en el que se efectúe el arresto para conseguir el mayor número posible de pruebas, incluidas las declaraciones de personas clave y de testigos. Si se ha llevado a cabo una vigilancia previa y eficaz, puede procederse a la detención si el delito la merece.

Rehabilitación posterior al rescate

La primera labor que hay que hacer tras el rescate es garantizar los intereses del niño del mejor modo posible. Por lo común, esto significa encontrarle un lugar de acogida provisional, protegerle de las posibles represalias y reunirlo con sus padres si procede. Como primera opción, se considera en general que lo que más interesa a los niños es reunirlos con sus padres o tutores, aunque esto quizás no sea posible por una serie de razones. Cuando el departamento de asistencia social no puede encontrar un alojamiento para los niños, suele recurrirse a las ONG asociadas.

Cuestiones jurídicas posteriores al rescate

Una fase crucial en esta estrategia de respuesta rápida es conseguir una compensación para el niño e interponer una acción judicial contra el culpable cuando proceda. Es un trabajo jurídico especializado, y es posible que los niños y sus familias necesiten asistencia profesional. Aunque en algunas comunidades el contencioso relativo a las demandas económicas puede resolverse por otros cauces o con mecanismos de mediación, en la mayoría de los casos lo que se hace es presentar una demanda en los juzgados ordinarios o en el tribunal de apelaciones laborales. El cumplimiento del derecho penal es una cuestión que compete a los tribunales y a los órganos de la acusación. El niño es el testigo principal y necesitará asistencia a lo largo de todas las fases del pleito.



OIT/M.Schapira

3.5.1 Empoderamiento de comunidades afectadas por el trabajo infantil o en situación de riesgo

La acción colectiva para resolver un problema de trabajo infantil puede comenzar por entablar un debate a escala comunitaria acerca de sus causas y consecuencias. La acción colectiva suele ser necesaria para:

- garantizar unas condiciones de trabajo decente para los adultos;
- tener acceso a créditos, educación y atención sanitaria, y
- movilizar recursos para salir adelante en épocas de crisis.

Todas estas medidas son necesarias para retirar a los niños del trabajo. La participación de los padres en la gestión de las escuelas locales ayuda a mejorar la calidad de la escolarización y su importancia para la situación local. El seguimiento de base comunitaria de los niños en situación de riesgo ha

demostrado ser eficaz en algunos países para prevenir el tráfico de niños o el trabajo infantil en condiciones de explotación.

La movilización comunitaria debe estar orientada asimismo a garantizar que una vez que se retira a los niños del trabajo, éstos permanecen alejados de trabajos indeseables y no son sustituidos por otros, probablemente más jóvenes. Para que esta actividad tenga éxito es necesario combinarla con un componente de seguimiento en el ámbito escolar para garantizar que a los ex trabajadores infantiles se les ofrezcan oportunidades adecuadas de educación y finalicen satisfactoriamente los programas en los que intervienen. El sistema de seguimiento debe permitir obtener información de los niños una vez retirados del trabajo, ya estén integrados en la educación formal o de transición, o bien se benefician de otros componentes del programa, además de comprobar que su situación ha mejorado. En el apartado 2.5.3 se ofrece más información acerca del desarrollo de SSTI a escala local.



3.5.2 Movilización de la voluntad política a escala local

Se trata de un factor igualmente importante para traducir los compromisos nacionales en acciones concretas. En Nepal, por ejemplo, un elemento fundamental del PDD es la movilización de diversas instituciones de gestión a escala de distrito que participan activamente en la protección de los niños. Esto ha exigido la elaboración de disposiciones para los niños, en el marco de la ley de autonomía del país, para reforzar la recogida y la recopilación de información sobre el trabajo infantil, consolidar el cumplimiento judicial local y la prestación de asistencia jurídica, ofrecer formación para-legal a los grupos de la comunidad y funcionarios laborales, y ampliar el acceso a las instituciones jurídicas locales, como los tribunales de menores.

3.5.3 Inclusión de los niños en el proceso

Facilitar el debate con los niños afectados y sus familiares a escala comunitaria puede resultar esencial para volver las normas sociales en contra de las PFTI. Además de aumentar el grado de sensibilización, estos debates pueden iniciar un proceso de solución de problemas en la comunidad. Sensibilizar a los padres con respecto a los peligros del trabajo infantil y la importancia de la educación debe ser un componente esencial del proceso. Los dirigentes religiosos, tradicionales y de otros ámbitos de la comunidad han asumido también funciones significativas en el aumento de la sensibilización y el cambio de actitudes a escala local.

Puede motivarse a los propios niños que han trabajado para que vuelvan a sus comunidades y promuevan la lucha contra las PFTI. A fin de garantizar que los niños compartan sus experiencias de manera independiente y que representen un movimiento real, se recomienda que el proceso de organización incluya la celebración de reuniones periódicas, un proceso de toma de decisiones participativo, así como la formación y la elección de líderes²³.

²³ Para ampliar la información acerca de la sensibilización de base comunitaria véase el documento IV-6, *op.cit.*, en el que se ofrecen algunos ejemplos.



4 Enfoques de las intervenciones directas

Las intervenciones pueden organizarse de forma que su objetivo sea un sector, una zona o ambas opciones. El enfoque basado en el sector, como su propio nombre indica, tiene por objetivo erradicar el trabajo infantil (en general o algunos tipos específicos de explotación) de un sector económico o industrial concretos. Éste es el tipo de enfoque aplicado, por ejemplo, a los sectores de fabricación de balones de fútbol y alfombras en Pakistán, o a la industria del cacao en África Occidental

El enfoque por sectores tiene la ventaja de que su ejecución y seguimiento son más simples que los del enfoque por zonas, ya que suele involucrar un número bastante limitado de lugares de trabajo. Permite también comprobar

rápidamente los resultados –lo que ayuda en los esfuerzos de movilización tanto social como de recursos– y centrarse de forma directa en la cadena de oferta y demanda para una de las peores formas en concreto. El enfoque por sectores es recomendable si:

- las PFTI son prevalente sólo en unos pocos sectores;
- se va a llevar a cabo un proyecto de demostración centrado en una o dos de las peores formas de trabajo infantil;
- una determinada forma de explotación es el objetivo de una iniciativa regional, como el tráfico,



OIT/M.Schapira



■ la iniciativa está relacionada con un mercado, como sucede en los ejemplos de Pakistán y África Occidental.

Ahora bien, el problema planteado por los enfoques basados sólo en un sector es que no se previene necesariamente el posible paso de los niños trabajadores de una industria supervisada a otras formas, probablemente peores, de trabajo infantil. Para conseguirlo es necesario un **enfoque basado en zonas**, que permite abordar todas las formas de trabajo infantil que existen en una zona geográfica bien definida. Puesto que en el enfoque por zonas se marcan como objetivo muchas formas de trabajo infantil a la vez, éste permite comprobar si los niños trabajadores pasan de un sector industrial a otro, o si se desplazan de una zona geográfica a otra. Por ejemplo, además de resultar eficaz para combatir determinadas formas de trabajo infantil (es decir, como

sucede en el enfoque por sectores), permite también detectar y abordar al mismo tiempo otras formas de explotación, incluidas formas no contempladas en principio en el PDD. Por otra parte, las intervenciones pueden comenzar en una zona (por ejemplo, en un centro urbano) y ampliarse después de manera que cubran las zonas colindantes.

El enfoque por zonas permite que las intervenciones directas se integren mejor en las actividades dirigidas a empoderar a las familias y comunidades locales vulnerables. Por ejemplo, las intervenciones cuyo objetivo es conseguir que la educación sea eficaz para prevenir el trabajo infantil y ofrecer medidas de protección para los niños, pueden respaldarse con actividades para consolidar redes de seguridad comunitaria y para reducir la vulnerabilidad económica general de las familias con probabilidad de verse

²⁴ Para más información acerca de estos métodos, véase la Guía III, *op. cit.*

Recuadro 7: Identificación de niños que trabajan y niños en situación de riesgo

La acción directa exige unos mecanismos institucionales y comunitarios apropiados, así como una base de información para la oportuna identificación de niños que trabajan o que corren el riesgo de hacerlo. Es esencial recoger información (por ejemplo, mediante estudios de referencia, censos de población, registros escolares y de otros ámbitos administrativos, si se dispone de ellos), para desarrollar perfiles de niños trabajadores, sus familias, los sectores y lugares de trabajo, y las condiciones de trabajo. Debe elaborarse al mismo tiempo un compendio de programas (organizaciones gubernamentales y de otro tipo) que pueda ser útil en las intervenciones directas.

La información recogida resultará de utilidad para el diseño de intervenciones directas y para la creación de una base de datos relativa al seguimiento del trabajo infantil. Tales acciones deben basarse todo lo posible en métodos de investigación participativos²⁴, centrando determinados esfuerzos en conseguir la total participación de las comunidades locales y el gobierno local en la realización de los estudios, la validación de los datos recopilados y el diseño y la ejecución de las intervenciones. Las partes interesadas deben convenir los métodos y criterios que se van a emplear en la identificación de los niños.



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada



OIT/F. Moleres

²⁵ Véase el documento IV-12, *op. cit.*

afectadas por el trabajo infantil en sus distintas formas. Una variante del enfoque por zonas consiste en centrarse en el grupo meta amplio como medio de ocuparse del trabajo infantil en una actividad ilegal (por ejemplo, la explotación sexual comercial) u oculta (por ejemplo, el trabajo infantil doméstico). En tales casos, es más eficaz ejecutar programas cuyo objetivo sean las niñas en situación de riesgo en una zona determinada (por ejemplo, niñas que no asisten a la escuela con regularidad, huérfanas, niñas embarazadas, madres adolescentes y niñas de familias numerosas o muy pobres), a través de la movilización comunitaria, la prestación de educación formal y no formal, y el empoderamiento económico de sus familias.

En algunos casos, como el del tráfico, puede ser necesaria la combinación de intervenciones que actúan en muchos ámbitos al mismo tiempo²⁵.

En resumen, la elección del enfoque debe estar determinada por la dimensión del problema del trabajo infantil y por el

número y los tipos de peores formas que imperen. El logro de tal objetivo exige la identificación de los niños que trabajan o los que corren el riesgo de hacerlo, como se expone en el recuadro 7. En todo caso, en el marco de los PDD en el que cabe esperar la eliminación de todas las peores formas de trabajo infantil, de conformidad con el Convenio núm. 182, un enfoque apropiado para muchos países sería el basado en zonas geográficas.

4.1 Alcance de los PDD y vinculación con otros programas

Al ratificar el Convenio núm. 182, un país se compromete a eliminar todas las PFTI en un marco temporal determinado. En consecuencia, los PDD necesitan tener un alcance nacional, contar con medidas que propicien la eliminación y la prevención de todas las peores formas, incluida la cobertura de todos los sectores económicos en los que se puede producir la explotación de niños. Desde luego, esto no quiere decir que todas las



intervenciones de los PDD tienen un alcance nacional, ya que algunas de las PFTI pueden estar concentradas en zonas geográficas concretas.

En general, las medidas de política de las que se ocupa el apartado 2 deben tener un alcance nacional, mientras que las acciones directas pueden no tenerlo. En cualquier caso, el PDD debe estar diseñado de tal manera que, además de progresar con respecto a PFTI identificadas con anterioridad, se detecten y aborden también las nuevas formas de explotación que vayan apareciendo. El desarrollo de un seguimiento local del trabajo infantil que

cubra todas las zonas del país podría ser un paso importante en la consecución de una capacidad de este tipo.

Al considerar las opciones del programa, es importante garantizar que se ejecuten todas las intervenciones principales y esenciales para el logro de los objetivos del PDD, pero evitando duplicaciones innecesarias. El diseño del PDD debe, por tanto, aprovechar las sinergias entre los sectores y los participantes en el programa, reforzando las intervenciones existentes, si fuera necesario, y esforzándose en particular por ofrecer a los grupos meta del PDD el acceso a los programas existentes mediante nuevas

Figura 2: Relaciones entre los PDD y otros programas de desarrollo nacional

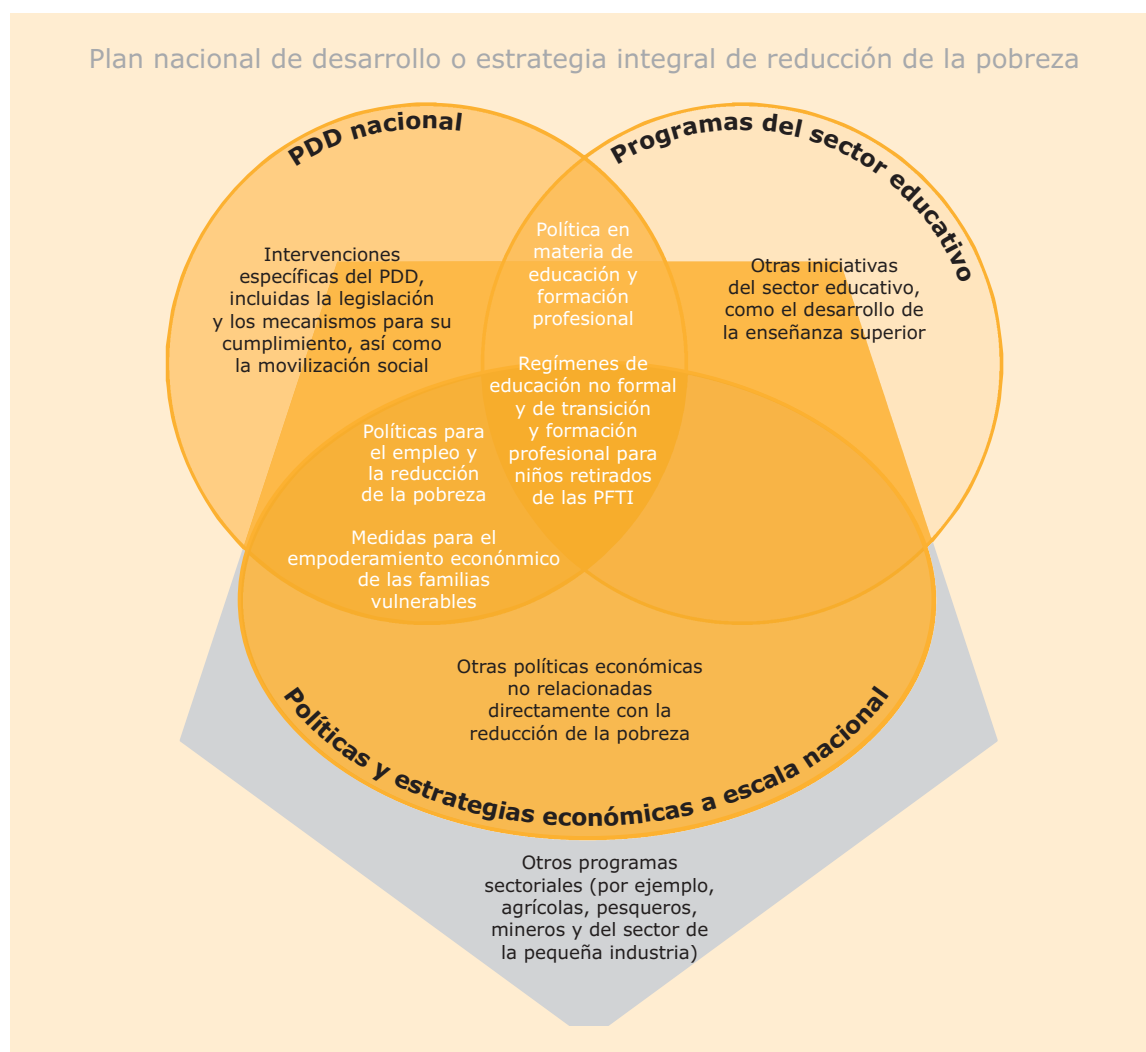




Figura 3: Los PDD como marco rector de los proyectos que lo integran



intervenciones, sobre todo para cubrir las lagunas existentes en políticas y programas. Por ejemplo, mientras que la mayoría de los PDD necesitarían medidas para actualizar la legislación relativa al trabajo a fin de adaptarla a los Convenios núms. 182 y 138, en muchos casos el refuerzo de los mecanismos para el cumplimiento de la legislación, los programas de educación formal y no formal, y los regímenes de empoderamiento económico pueden ofrecerse, en su totalidad o en parte, a través de los programas, en curso o planeados, de los socios del PDD, en vez de intervenciones nuevas a gran escala financiadas con el presupuesto del PDD. Para ello es necesario efectuar un análisis pormenorizado de las necesidades del programa, un inventario

o relación detallada de las intervenciones en curso y previstas de los diversos socios que revistan importancia para el logro de los objetivos del PDD, así como establecer especificaciones claras de las funciones, las responsabilidades, los "nichos" y las ventajas comparativas de las organizaciones participantes.

En países con recursos limitados que se enfrentan a problemas graves de PFTI, sólo puede conseguirse un impacto nacional a través de tales asociaciones. En la figura 2 se ofrece una representación simplificada de los posibles vínculos que podrían establecerse al diseñar un PDD entre las intervenciones clave contra el trabajo infantil y los programas de desarrollo sectorial.



La figura 2 representa el marco de desarrollo más amplio en el que está integrado el PDD, posiblemente el plan nacional de desarrollo o una estrategia integral para la reducción de la pobreza. El propio PDD constituye un marco rector para las intervenciones en materia de trabajo infantil. Como tal, puede estar compuesto de uno o más proyectos relativos al trabajo infantil, junto con intervenciones relacionadas

que se ejecutan al amparo de programas de desarrollo sectorial. Por ejemplo, un PDD puede tener un proyecto de trabajo infantil apoyado por el IPEC, así como otros proyectos financiados por el gobierno y por donantes.

La figura 3 muestra la relación que hay entre un PDD como marco rector nacional y los proyectos que lo integran.



5 Integración de las cuestiones de género en los PDD

En el Convenio núm. 182 se exige a los Estados miembros que concedan una atención especial a los problemas de las niñas trabajadoras al aplicar medidas de duración determinada para erradicar las PFTI. El Convenio se refiere en especial a las niñas porque los tipos de trabajo infantil que en general realiza un número desproporcionado de niñas tienden a ser menos visibles. Por ejemplo, suele ser difícil acceder y ayudar a las niñas que trabajan en casas particulares como empleadas domésticas o que son víctimas de explotación sexual comercial. En muchas sociedades, las niñas cargan también con el peso de tener un reconocimiento social inferior al de los niños, lo que puede reducir su acceso a servicios y oportunidades de educación.

En todo caso, las dificultades a las que se enfrentan las niñas es sólo un factor entre otros al abordar la cuestión del género. La sensibilidad respecto a las cuestiones de género significa que deben examinarse todos los aspectos de la actitud de una sociedad con respecto a las diferencias de género y cómo afectan éstas al trabajo infantil. Se pueden extraer numerosos ejemplos de la experiencia del IPEC en los que es común ver a niños en trabajos considerados de niñas en otros lugares, y viceversa. En Haití, por ejemplo, cerca del 25 % del personal doméstico, o "restaveks", son niños. En Sri Lanka, la explotación sexual comercial cuenta con un número de adolescentes varones superior al de las niñas. En Tanzania, las niñas son mayoría en varios tipos de agricultura comercial, incluidas las plantaciones de té y café.

Es importante, por tanto, entender el contexto social. Para ello es necesario

evaluar el valor y el reconocimiento que se concede a niñas y niños, mujeres y hombres, así como quién explota el trabajo infantil y por qué se prefiere a los niños o a las niñas para trabajar.

El examen detenido de las funciones de cada género en el contexto cultural local y su influencia en el trabajo infantil es fundamental para desarrollar estrategias que aborden con eficacia los problemas específicos que originan tales funciones. Son varios los elementos que componen esta estrategia. Ésta:

- debe crear un lenguaje común para facilitar la discusión y el debate:
- debe garantizar que los niños y las niñas tienen los mismos derechos, así como acceso a servicios de prevención, retirada y rehabilitación, sobre todo a la educación, y
- debe integrar las cuestiones de género en la formulación de políticas, la investigación, las actividades de promoción, la consolidación de capacidades, y el diseño y la evaluación de programas.

Por consiguiente, la integración de las cuestiones de género en los PDD es una labor necesaria en todos los niveles de actuación. La lista de comprobación relativa a las cuestiones de género que aparece en el recuadro 8 puede resultar de utilidad para institucionalizar el género en el marco de los PDD. Las recomendaciones atañen a la formulación de políticas, la creación de la base de conocimientos, las intervenciones directas y los procesos de ejecución de PDD²⁶.

²⁶ Véase la Guía II, *op. cit.*



Recuadro 8: Lista de comprobación relativa al género para los responsables de la planificación de PDD

Nivel de políticas: el entorno propicio

Elaboración de una política de género

- **Establecer prioridades sensibles o específicas con respecto a las cuestiones de género.** Las políticas sobre PDD deben examinar las causas específicas del trabajo infantil relativas al género. Las políticas y los programas ejecutados deben: reconocer y declarar de modo explícito la realidad del género; dirigir la atención a los niños y niñas que trabajan, que están expuestos a peligros y que son vulnerables a los abusos y la explotación, así como adaptar su objetivo prioritario a las causas profundas del trabajo infantil, que pueden ser diferentes para los niños y para las niñas.
- **Evitar la “sectorización” de las cuestiones de género.** Las cuestiones de género tienden a aislarse, ya que se tratan como una serie de políticas independientes. Es importante reconocer que el género es una prioridad que atañe a todas las políticas. A veces, pero no siempre, es oportuno dirigir la atención de los programas en función del género. Es una cuestión que debe juzgarse en cada caso en concreto.
- **Hacer que cada uno de los miembros del equipo del PDD sea responsable de integrar las cuestiones de género.** Aunque es importante tener “puntos focales” o asesores en materia de género en las organizaciones, así como secretariados o ministerios para los temas relativos a las mujeres y el género a escala gubernativa del país en cuestión, la responsabilidad de la integración de las cuestiones de género recae en última instancia sobre todo el personal y los socios del PDD. Por lo común, esto exige cambios difíciles en las culturas organizativas, que deben abordarse mediante la formación y la sensibilización.

Marco jurídico

- **Considerar el género en la reforma de la legislación.** Nunca debe asumirse que la legislación tiene las mismas repercusiones en los niños que en las niñas; deben tenerse en cuenta las necesidades de estas últimas, que son diferentes. Antes de aprobar las leyes debe detectarse y valorarse cualquier efecto diferenciador. Asimismo, debe prestarse sumo cuidado para garantizar que, en el intento de proteger a las niñas, la legislación no discrimine a los niños.
- **Incorporar un elemento de igualdad de oportunidades en todas las leyes que repercutan en las PFTI.** Quedan también incluidas aquí las leyes que se ocupan de, por ejemplo, la salud y la educación. Debe garantizarse que no se pasan por alto las desventajas que sufren las niñas y que en la legislación incluyen valoraciones sobre las repercusiones que tienen las cuestiones de género. En cada caso, deben formularse las preguntas siguientes:
 - ¿Ofrece la ley iguales oportunidades a las niñas?
 - ¿Logrará la ley unos resultados iguales? Es decir, ¿conducirá la ley, en la práctica, a una igualdad en el trato de las niñas y los niños?
 - ¿Qué lecciones pueden extraerse para mejorar las evaluaciones de impacto relativas al género que se hagan en el futuro?
 - ¿A quién hay que informar y cómo ha de presentarse la información?
 - Deben adoptarse medidas específicas para garantizar que el desproporcionado número de niñas que no tienen acceso a la educación –ya sea porque se hallan en situaciones de trabajo ocultas o porque se les deniega la educación por razones culturales o de preferencia– puedan asistir a la escuela.
 - Debe potenciarse la autorización de los inspectores laborales y educativos para introducirse e investigar en los sectores identificados como zonas en las que las niñas están expuestas a un riesgo particular.



Recuadro 8: Lista de comprobación relativa al género para los responsables de la planificación de PDD (continuación)

Movilización social

- **Aumentar la sensibilización general en materia de género en relación con las PFTI.** En este concepto se incluyen las cuestiones de género en las campañas de sensibilización sobre las PFTI relacionadas con el PDD. Entre otras materias, se pueden incluir la división de tareas en función del género, las diferencias entre niños y niñas en la asistencia a la escuela, la vulnerabilidad de las niñas o los niños respecto a determinados tipos de trabajo, etcétera.
- **Procurar la participación de las estructuras políticas representativas.** Aunque es necesaria una mayor sensibilización, ésta no es suficiente para garantizar que el género está institucionalizado en el proceso de los PDD. Los responsables de planificación de PDD y los socios que se encargan de ejecutarlos deben procurar la participación activa en el caso de los representantes de las estructuras políticas a escala nacional y local, entre otros: parlamentarios y funcionarios de los ministerios de salud, educación, de asuntos relativos a la mujer, etcétera.
- **Procurar un compromiso político amplio.** Con toda claridad, éste es un elemento esencial en cualquier proceso de cambio organizativo y social. Por lo que respecta a la integración de las cuestiones de género, esto implica que el gobierno y los grupos de empleadores y trabajadores participen de forma activa y consciente en la integración de la igualdad entre los géneros, y que aborden el problema especial de las niñas en todas las políticas relacionadas con la lucha contra el trabajo infantil.

En el desarrollo de una base de conocimientos

- **Incluir el análisis de género en la investigación.** La investigación debe examinar la dimensión de las cuestiones relativas al género en el trabajo infantil, las diferencias en las causas, la sensibilidad con respecto a las condiciones y los factores que provocan las diferencias entre los géneros. La investigación aplicada y el análisis de género pueden aclarar suposiciones y desmitificar prejuicios que prevalecen con respecto a la estructura de los hogares, las comunidades, las sociedades, etc. (por ejemplo, que los menores empleados domésticos sean todas niñas, que los que trabajan en la industria sean todos niños, etc.). Debe destacarse también que las técnicas de investigación participativas sensibles a las cuestiones de género pueden asimismo empoderar a las mujeres y a los hombres en las comunidades locales.
- **Perfeccionar las metodologías de estudio.** Todas las metodologías de estudio deben emplear un lenguaje no sexista; los datos deben desglosarse y analizarse por sexos de modo sistemático, incluidas las diferentes funciones de los hombres y las mujeres, los niños y las niñas. Las metodologías de estudio no deben permitir que se haga un pobre recuento de niños y niñas de forma sistemática. Los entrevistadores deben tener formación que les permita ser sensibles a las cuestiones relativas al género. Los peligros relacionados con las PFTI deben analizarse y medirse para descubrir si existen (y cuáles son las principales) diferencias entre niños y niñas, y cómo abordarlas.
- **Garantizar que los datos relativos al género se presentan en forma de resultados estadísticos.** Los resultados estadísticos deben desglosar los patrones, las causas y las consecuencias en función del sexo. Debe haber un apartado especial dedicado al debate sobre las cuestiones de género. Deben presentarse variables contextuales sobre el estatus de las mujeres en el país. En el análisis y la difusión de datos debe quedar clara y resaltada la prioridad que se concede a las cuestiones de género.



Recuadro 8: Lista de comprobación relativa al género para los responsables de la planificación de PDD (continuación)

Intervenciones directas

- **Incorporación de las cuestiones de género en el diseño de los programas.** Todos los documentos de proyecto deben exponer de forma explícita los objetivos con respecto a las cuestiones de género, y tener como meta la igualdad de niños y niñas. Las atribuciones, las descripciones de puestos, los protocolos de intenciones y el desarrollo de los recursos humanos deben especificar que la sensibilidad con respecto a las cuestiones de género es una parte esencial de todas las tareas. Los procedimientos de contratación deben también reflejar y garantizar la igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres.
- **Prestación de formación en materia de género a todo el personal.** Debe proporcionarse un breve manual de formación sobre género a todo el personal y, si es posible, formación en políticas y competencias de planificación relativas al género a todos los profesionales que se ocupen de cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, ya sean hombres o mujeres.
- **Inclusión de variables de género en la evaluación de proyectos.** Las evaluaciones deben garantizar que los cambios que afectan de forma específica al género se miden y utilizan como información de referencia para el diseño y la planificación de nuevas iniciativas.



P. Sticcardi



6 Reproducción y ampliación de las intervenciones: identificación y utilización de buenas prácticas

6.1 Buenas prácticas en los PDD

En las primeras etapas del PDD, la atención debe centrarse sobre todo en el diseño y la ejecución de intervenciones que funcionen tanto en las acciones de política dirigidas a la creación de un entorno propicio como en las intervenciones directas. A medida que se movilizan otros recursos y se va ampliando el alcance del PDD, pueden reproducirse las experiencias positivas y los modelos eficaces de intervenciones anteriores. Puesto que el reconocimiento y la reproducción de buenas prácticas son partes importantes de las estrategias de los PDD que culminan con éxito, conviene concluir la presente Guía con un breve resumen de lo que son y de cómo se identifican.

Una parte clave del proceso de desarrollo y ejecución de un PDD lo constituye el esfuerzo coordinado para identificar, documentar y utilizar buenas prácticas a fin de mejorar la eficacia de las acciones posteriores. Al hacerlo, los participantes en el PDD y otros profesionales pueden aprender de la experiencia de otros acerca de los enfoques que mejor funcionan en contextos concretos, y qué procedimientos han demostrado mayor eficiencia. Los responsables de planificación de los PDD deben, por consiguiente, considerar cómo instituir mecanismos para identificar y compartir buenas prácticas y cómo cada intervención puede integrar la

documentación de buenas prácticas en el proceso de ejecución. La documentación es un componente importante de la base de conocimientos del PDD. El IPEC, el Banco Mundial y UNICEF están desarrollando una iniciativa genérica para identificar, documentar y compartir las buenas prácticas en las intervenciones relacionadas con el trabajo infantil²⁷.

6.2 ¿Qué es una buena práctica?

Una buena práctica es cualquier tipo de actividad, proceso, estrategia o técnica en cualquier nivel (de política, para crear un entorno propicio, o de intervención directa) de cualquier aspecto de un proyecto o programa. En tanto que “práctica”, se refiere a algo que se ha ejecutado realmente, o intentado, y entre otros ejemplos se pueden citar:

- un proceso o actividad muy específicos;
- una estrategia para la incorporación de cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las encuestas de los hogares;
- un modo de conseguir que los profesores del medio rural incluyan las consideraciones relativas al trabajo infantil en los planes de estudio escolares;

²⁷ Las directrices basadas en la experiencia del IPEC están disponibles en la actualidad, y pueden consultarse numerosas buenas prácticas identificadas hasta la fecha a partir de las intervenciones del IPEC y sus socios en www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/publ/monitoring/index.htm. Asimismo, es importante el documento IV-14: *Directrices sobre buenas prácticas: identificación, análisis, estructuración, difusión y aplicación*, disponible en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/themes/timebound/index.htm



- una técnica que haya conseguido la participación de una asociación de empleadores;
- una estrategia eficaz de comunicación, un enfoque que condujo a la ratificación del Convenio núm. 182,
- una cláusula jurídica innovadora e incluso un cambio de política macroeconómica que contribuya a la reducción del trabajo infantil.

El criterio primordial es el **uso** potencial que puede tener una práctica en la estimulación de nuevas ideas o en la de orientación sobre cómo se puede ser más eficaz en algún aspecto del trabajo infantil. En el recuadro 9 se describen los **atributos esenciales** de las buenas prácticas. Además, también es importante que los efectos de una buena práctica sean **sostenibles**, si bien es algo que no puede aplicarse a todas las buenas prácticas identificadas. La

Recuadro 9: Atributos esenciales de una buena práctica

Innovadora o creativa

¿Qué tiene de especial para que a otros les pueda resultar de interés? Nótese que una práctica innovadora no necesita necesariamente ser nueva. Por ejemplo, puede haberse adoptado un enfoque durante cierto tiempo en un emplazamiento, sin que signifique que lo conozcan o apliquen otros muchos.

Eficaz en conseguir el efecto deseado

¿Qué pruebas hay de que la práctica ha realmente dado lugar a un cambio? ¿Pueden documentarse de algún modo los efectos causados por la práctica, mediante una evaluación formal del programa o por otros medios?

Replicable

¿Es una práctica que puede tener algún tipo de aplicación en otras situaciones o emplazamientos? Nótese que una práctica no tiene que copiarse directamente para que resulte útil a otros.

Pertinente

¿Cómo contribuye la práctica, directa o indirectamente, a las acciones emprendidas contra el trabajo infantil?

Ética y con capacidad de respuesta

¿Es la práctica coherente con las necesidades identificadas? ¿Ha implicado un enfoque basado en el consenso? ¿Es respetuosa con los intereses y deseos de las partes interesadas? ¿Es coherente con los principios de conducta social y profesional, y es conforme con las normas de trabajo y los Convenios de la OIT?

Eficiente

¿Se utilizaron los recursos (humanos, financieros, materiales) de modo que se maximizaran los efectos?



Guía IV: Opciones en materia de políticas públicas e intervenciones programáticas para los programas de duración determinada

sostenibilidad significa que las ventajas de la práctica en cuestión deberán continuar de alguna manera, y que sus efectos perdurerán a medio o largo plazo.

6.3 Cómo identificar y utilizar buenas prácticas en los PDD

El proceso de identificar y compartir buenas prácticas comienza cuando los socios y partes interesadas explican lo que ellos consideran que han constituido buenas prácticas en sus propias experiencias. Para validarlas como tales, deben ir seguidas de diversas fases de análisis, documentación y revisión por parte de otros socios.

Las buenas prácticas, una vez validadas, pueden inspirar a otras y pueden reproducirse en intervenciones posteriores. Deben también evolucionar a medida que se van adquiriendo más conocimientos sobre su aplicación y utilidad. Por último, las prácticas que hayan demostrado ser eficaces formarán parte de un modelo establecido de intervención.

En muchos casos, es necesario adaptar la aplicación de los atributos esenciales mencionados en el recuadro 9 a unas determinadas áreas de intervención. La concesión de una responsabilidad concreta para este proceso a un socio del PDD puede ayudar a la aplicación de directrices adaptadas en áreas particulares de intervención.



OT/P. Lissac

La utilización de una buena práctica en una intervención posterior suele exigir que los responsables de planificación de la intervención tengan fácil acceso a la información esencial relativa a la práctica y a las organizaciones que estén lo suficientemente familiarizadas con ella como para poder proporcionar información detallada sobre su posible utilidad. Para que la reproducción tenga éxito puede ser fundamental entablar un diálogo más amplio con las organizaciones que hayan probado la práctica y la hayan encontrado útil²⁸.

²⁸ Para más información acerca del proceso de identificación y puesta en común de las buenas prácticas, véase el documento IV-14, *op. cit.*, y el documento V-1: *Planificación estratégica en los programas de duración determinada*. Los documentos están disponibles en soporte documental o en el sitio Web del Manual: www.ilo.org/public/spanish/standards/ipe/themes/timebound/index.htm